



MENDOZA, 06 JUL 2012

VISTO:

El contenido de la Nota N° 14216/2012, en la que la Señorita Jennifer DELGADO, consejera directiva por los alumnos, propone la creación de una Comisión Ad Hoc encargada de estudiar y analizar la implementación de la franja horaria de cursado en esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de diciembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer, en el ámbito de esta Facultad, la integración de una "Comisión Ad Hoc" encargada de estudiar y analizar la implementación de la franja horaria de cursado en esta Facultad, según el siguiente detalle:

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . GUIASOLA, Luis Enrique
- . VILLODAS, Ángel Rubén
- . DELGADO, Jennifer Lara
- . LEIVA BUTTI, Juan Manuel

ARTÍCULO 2º Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 182

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA